Nro. GS-2024-045513 -DEGUV/SIJIN– GRAIC 3.1

San José del Guaviare, 12 de diciembre de 2024

Señor coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Comandante Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 21-20 barrio La Esperanza
San José del Guaviare

ASUNTO: informe final supervisión PN DEGUV 29-2-10022-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/09/2024**	**Hasta**	**04/11/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-031768-DEGUV del 31/08/2024, el señor Coronel ALEXANDER OBANDO SANCHEZ, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Guaviare, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente YESID LEONARDO ROJAS SIERRA suscrito funcionario adscrito a la Seccional de Investigación Criminal Guaviare.

- Mediante acta No. AC-2024-007116-DEGUV de fecha 05 de septiembre de 2024, suscrita y debidamente firmada entre las partes el señor Subintendente YESID LEONARDO ROJAS SIERRA *(Supervisor de contrato)* y la señora YUDY KATHERINE MONROY LOZANO *(Representante legal INVERSIONES M&R SAS ZOMAC)*, dan inicio a la ejecución del presente contrato con una vigencia y plazo definido por 60 días cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA OFICINA, ENSERES Y ELEMENTOS DE USO DOMÉSTICO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE".**

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: tres (03).

Información del contrato u orden de compra.

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DEGUV 29-2-10022-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de mobiliarios para oficina, enseres y elementos de uso doméstico, para el Departamento de Policía Guaviare
Contratista	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC, con NIT. 901.401.788-4
Representante legal	YUDY KATHERINE MONROY LOZANO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($45.097.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($45.097.000)
Plazo de ejecución inicial	Desde el 05/09/2024 hasta el 04/11/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	04/11/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Los elementos objeto del presente proceso contractual fueron recibidos en su totalidad por parte del Comando de Policía Guaviare, como se evidencia a continuación:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



- Durante el tiempo de ejecución del presente contrato, se realizaron 03 informes de supervisión de los meses septiembre, octubre y noviembre, los cuales fueron cargados al SECOP II, así:

No. GS-2024-036516-DEGUV de fecha 05-10-2024
No. GS-2024-040501-DEGUV de fecha 05-11-2024
No. GS-2024-044649-DEGUV de fecha 05-12-2024

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ		OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		SI	NO	
1	**SILLA TIPO SECRETARIAL** **Espalda:** Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco en polipropileno negro Apoyo lumbar graduable en altura. Dimensiones: 42 cm de ancho x 50 cm de alto. **Asiento**: Material: Tela micro perforada tipo malla. Componentes: Parte interna en madera (triplex 12 mm) **Espuma:** INYECTADA DENSIDAD 50, no pierde densidad ni forma con el tiempo. Espesor: 50 mm **Dimensiones:** 50cm de ancho x 48 cm de profundidad. Altura desde el piso a la parte superior del asiento: graduable entre 40 y 49 centímetros. Brazos: ajustables en altura en polipropileno color negro. **Mecanismo:** permite graduar la inclinación del espaldar entre 90 y 110 grados en el ángulo deseado. Incluye perilla tensora del espaldar. **Cilindro neumático:** ajuste de altura del asiento con elevación de gas. Material: Acero. Color: Negro. Estrella de 5 aspas. Diámetro: 600 mm. Material: acero cromado. Calidad Bifma. Rodachines doble carrete. Material: Nylon. Calidad Bifma, Color Negro. Diámetro: 50 mm Resistencia máxima de peso: 100 kg	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 20 Sillas tipo secretarial, las cuales cumplen en cuanto su color, textura, material, resistencia peso 100 kg, mecanismos, base estrella de 5 aspas y rodachines, sin daños o novedades visibles. Se deja constancia que al momento de recibirlas no se entregan armadas, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacio en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, por lo cual, el contratista asume el compromiso de efectuar el armado de las sillas una vez se le notifique por parte del Supervisor.
2	**JUEGO DE SALA** 1.Estructura: en madera pino inmune al gorgojo, espuma de alta densidad tanto en espaldar como en asiento,	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 02 juegos de sala, las cuales cumplen en cuanto su

	politéx en la parte inferior de la base, tapizado en tela poliéster de excelente calidad y patas en madera pino. 2. Largo (centímetros): 82 3.Ancho (centímetros): 150 4.Medidas: Sofá: 150 cm x 82 cm x 83 cm. Poltrona: 86 cm x 73 cm x 83 cm. 5.Ancho: 63 centímetros 6.Alto: 93 centímetros 7.Color: Negro 8.Capacidad (resistencia - carga máxima): 320 kilogramos 9.Número de puestos: 4 10. Material Tapiz: Tela Poliéster			color, textura, material, resistencia, número de puestos, sin daños o novedades visibles.
3	**JUEGO DE ALCOBA** Dimensiones: 120 cm x 190 cm Nivel de firmeza: Intermedio Tipo de estructura: Resortado Altura del colchón: 22 CM (+/- 2 CM) Tamaño: Semidoble Tipo de base: Entera Material de la base: Madera Material del tapiz: Tela de punto Material del tapiz del colchón: Tela de punto Relleno del colchón: resortes Largo: 190 cm Ancho: 120cm Altura total: 35CM (+/-2CM) Altura de la base: 35 CM (+/- 2 CM) Tipo: Colchones con basecama Pillow top: Con pillow Número de patas: 4 Número de ruedas: Sin ruedas Ruedas con freno: Sin ruedas Espacio entre suelo y base: 20 CM (+/- 2 CM)	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 03 juegos de alcoba, los cuales cumplen en cuanto su color, textura, material, tamaño, colchón semidoble con pillow top y base tipo completa, sin daños o novedades visibles.
4	**Mesas plegables banqueteras** 1. Alto: 74 cm 2. Ancho: 74,5 cm 3. Largo: 183 cm 4. Material estructura: Metal 5. Alto empaque: 93 cm 6. Plegable: Si 7. Material: Plástico en Proceso de soplado - Estructura Metal 8. Largo empaque: 77 cm 9. Color: Blanco 10. Peso del producto (kl): 14,5 kg 11. Tipo: Mesas plegables 12. Ancho empaque: 10 cm 13. Características: Mesa plegable y rectangular	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 30 mesas banqueteras, las cuales cumplen en cuanto su color, textura, material, tamaño y tipo plegable, corroborando su estado y funcionamiento, sin daños o novedades visibles.

5	**JUEGO DE COMEDOR DE 8** Mesa en madera Maciza Alto 78 cm Largo de la mesa 180 cm Ancho de la mesa 84 cm Color café Sillas en madera Maciza Alto 107 cm Espaldar 33.5 cm Cojines largo 43 cm x ancho 45 cm Alto de patas delantera 47 cm Ancho entre patas 59 cm	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 02 juegos de comedores 8 puestos, los cuales cumplen en cuanto su color, textura, material y tamaño, sin daños o novedades visibles.
6	**LAVADORA** 1. Capacidad en libras: 28,6 Lb 2. Línea: Semiautomáticas 3. Tipo de panel: Perillas 4. Número de ciclos: 3 5. Programas: Lavado, Enjuague, Centrifugado 6. Material: Plástico 7. Capacidad en Kilogramos: 13 Kg 8. Tipo: Semiautomática 9. Característica: Lavado por corrientes, Lavado simultáneo (Lava y centrifuga), Tapa superior removible, Material anticorrosivo y Filtro de malla.	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 lavadoras, las cuales cumplen en cuanto su color, material, tamaño, capacidad 28 Lb-13 kl, estado y ciclos de funcionamiento, tapa superior removible y acoples correspondientes, sin daños visibles o abolladuras.
7	**LICUADORA** 1.Capacidad (lt): 1.25 Litros / 5 tazas 2.Número de velocidades: con perilla de 6 velocidades 3.Material del recipiente: Vidrio 4.Material de las cuchillas: Acero 5.Características: Método de trituración	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 licuadoras, las cuales cumplen en cuanto su color, material, tamaño, capacidad 1.25/ 5 tazas, estado y ciclos de funcionamiento, recipiente de vidrio, cuchillas acero, sin daños o novedades visibles.
8	**VENTILADORES DE PISO** 1.Tipo: 3 en 1 2.Alto: 50 cm 3.Ancho: 50 cm 4.Fondo: 31 cm 5.Cantidad de aspas: 6 6.Material: Plástico 7.Número de velocidades: 3 8.Panel de control: Análogo	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 10 Ventiladores de piso, los cuales cumplen en cuanto su color, material, tamaño, estado y ciclos de funcionamiento, cantidad aspas 6. Así mismo, que al momento de recibirlos no se entregan armados, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacio en el Almacén de Intendencia del Departamento de Policía Guaviare, por lo cual, el contratista asume el compromiso de efectuar el armado de los ventiladores una vez se le notifique por parte del Supervisor.

9	**JUEGO DE CUBIERTOS** 1.Color: Plateado 2.Tipo: Juegos de cubierto 3.Material: Acero inoxidable 4.Incluye: 4 tenedores, 4 cuchillos sierra, 4 cuchillos, 4 cucharas y 4 cucharitas 5.Características: Juego de cubiertos de 20 piezas 6.Número de Piezas: 20 7.Material del cubierto: Acero inoxidable	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 juegos de cubiertos, los cuales cumplen en cuanto su color, material, tamaño y número de piezas, sin daños o novedades visibles.
10	**OLLA ARROCERA** Tipo: Ollas arroceras Capacidad (lt): 10 tazas Alto: 28.50 cm Ancho: 28.20 cm Profundidad: 28.20 cm Material: Acero inoxidable	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 01 Olla Arrocera, la cual cumple en cuanto su material, tamaño y capacidad 10 tazas, sin daños o novedades visibles.
11	**OLLA CHOCOLATERA** 1.Alto: 24.5 cm 2.Diámetro: 18 cm 3.Material de la olla: Aluminio 4.Color de la olla: Plateado 5.Tipo: Chocolateras 6.Capacidad volumétrica: 7 litros 7.Incluye: Chocolatera; tapa	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 Ollas Chocolateras, las cuales cumplen en cuanto su color, material, tamaño y capacidad, así como su respectiva tapa, sin daños o novedades visibles.
12	**OLLA EXPRESS** Diámetro: 26.9 cm Color: Plateado Tipo: Ollas a presión Características: valor nominal de 80KPa * Sistema de cierre autoajustable y hermético, para evitar fugas de presión. Mangos y asa en baquelita resistente al calor. Dos válvulas de seguridad para mayor tranquilidad. Sistema practipress para facilitar la evacuación del vapor interno de la olla Capacidad volumétrica: 13 litros Material de la olla: Aluminio	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 Ollas Exprés, las cuales cumplen en cuanto su color, material, tamaño y capacidad, así como su respectiva tapa y accesorios, sin daños o novedades visibles.
13	**KIT DE SARTEN** 1.Número de piezas: 3 2.Tipo: 3 Sartenes –3 tapas 3. Dimensiones: 20X15X20 4. Características: Antiadherente 5. Material: Acero 6. Modelo: 6 pcs	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 Kit de Sartén, los cuales cumplen en cuanto su material, tamaño, capacidad y tipo 3 piezas, así como su respectiva tapa, sin daños o novedades visibles.
14	**SANDUCHERA** 1.Antiadherente: Sí 2. Cantidad de unidades preparables:2 3. Material de electrodomésticos: Acero 4. Material: Plástico	X		Se realizó la verificación de las características y especificaciones técnicas establecidas para el objeto de adquisición de 04 Sanducheras, los cuales cumplen en cuanto su material, tamaño, capacidad preparables 2, así como su respectiva tapa, sin daños o novedades visibles.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Entrega total de los elementos:

Los elementos objeto del presente proceso contractual fueron recibidos en su totalidad por parte del Comando de Policía Guaviare. De igual manera, Mediante comunicado oficial GS-2024-040448-DEGUV del 05/11/2024, se informó la demora en la entrega de dos elementos al ordenador del Gasto, posterior a esto el contratista entrega la totalidad de los elementos del objeto del contrato PN DEGUV 29-2-10022-24.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe, ya se cumplió el tiempo para la ejecución del contrato, siendo preciso resaltar que los elementos fueron recibidos en su totalidad por parte del Comando de Policía Guaviare.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar de forma total de acuerdo a las entregas fijadas dentro del presente contrato, una vez se realice la entrega de los bienes y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Policía Nacional, de conformidad con la aprobación del Plan Anual de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o cuenta de cobro cumpliendo las normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NOTA: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal".

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional - Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

De acuerdo con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 - derecho de turno, el Departamento de Policía Guaviare solamente asignará turno a la factura y/o cuenta de cobro que se encuentre con todos los soportes. Si los documentos que se soliciten no se allegan en su totalidad o no están acorde a lo establecido, el derecho sólo empezará a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Inciso tercero artículo 19 de la Ley 1150 de 2007: Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan. Instructivo No. 004 DIRAF-PLANE del 228/07/2019 "por la cual se establecen parámetros para el pago de las obligaciones a través de derecho a turno". Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se

predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

TRÁMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizaran de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages_ciclodenegocios/p18recepcionfacturaelectronica/procesorecepcionfacturasparapago

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.097.000	100%
Valor total de las entregas	$ 45.097.000	100%
Valor total facturado	$ 45.097.000	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%
Valor pagado	$ 45.097.000	100%
Valor pendiente de entrega	$ 00	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 45.097.000	20/11/2024	$ 45.097.000	MYR1237	$ 17.930.478,00	$ 00	462688824
					$ 23.516.773,00	$ 2'520.126	435449524
					$ 3.649.749,00	$ 00	446456024

NOTA: Se deja constancia que los elementos objeto de contrato, ya fueron recibidos por el Almacén de Intendencia del Comando de Policía Guaviare en su totalidad.

4.2 Entrada de Bienes: No aplica.

5 RECOMENDACIONES.

Se realizó seguimiento permanente entre las partes, cumpliendo las condiciones del proceso y las especificaciones técnicas y de calidad establecidas para estos bienes, según la siguiente relación.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA.
1	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	SILLA TIPO SECRETARIAL	20	$520.000	$10.400.000,00
2	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	JUEGO DE SALA	2	$2.600.000	$5.200.000,00
3	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	JUEGO DE ALCOBA	3	$910.000	$2.730.000,00
4	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	MESAS PLEGABLES BANQUETERAS	30	$337.000	$10.110.000,00
5	A-02-01-01-003-008	10	DEGUV	JUEGO DE COMEDORES DE 8 PUESTOS	2	$1.820.000	$3.640.000,00
6	A-02-01-01-003-004	10	DEGUV	LAVADORA	4	$1.200.000	$4.800.000,00
7	A-02-01-01-003-004	10	DEGUV	LICUADORA OSTER CLASICA	4	$296.000	$1.184.000,00
8	A-02-01-01-003-004	10	DEGUV	VENTILADORES DE PISO	10	$297.000	$2.970.000,00
9	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	JUEGO DE CUBIERTOS	4	$149.500	$598.000,00
10	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	OLLA ARROCERA	1	$337.000	$337.000,00
11	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	OLLA CHOCOLATERA	4	$75.000	$300.000,00
12	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	OLLA EXPRES UNIVERSAL	4	$290.000	$1.160.000,00
13	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	KIT DE SARTEN	4	$337.000	$1.348.000,00
14	A-02-02-01-003-002	10	DEGUV	SANDUCHERA UNIVERSAL	4	$80.000	$320.000,00
TOTAL							$45.097.000,00

6 CONCLUSIONES.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato.

Atentamente,

Firma

Subintendente **YESID LEONARDO ROJAS SIERRA**
Responsable Gastos Reservados SIJIN DEGUV (E)
Supervisor No. PN DEGUV 29-2-10022-24
Correo electrónico: yesid.rojas1045@policia.gov.co
No. Celular: 3187267514

Página 1 de 5	ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Codigo: 2BS-FR-0060		
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	
Version : 0		

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecucion de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenacion del gasto en los diferentes ambitos de gestion, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, asi mismo, realizar retroalimentacion a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas tecnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 articulo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud "

FECHA EVALUACIÓN:

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razon social	INVERSIONES M&R SAS ZOMAC	Nit/cedula de ciudadania	901.401.788-4			
Direccion	CALLE 8 No. 22-96 SAN JOSE DEL GUAVIARE	Telefono	3128951633			
No. Contrato y fecha	PN DEGUV 29-2-10022-24 05/09/2024	Proveedor de: Mobiliarios para oficina, enceres y elementos de uso domestico para el Departamento de Policia Guaviare	Servicios de: Mobiliarios y Enceres	Insumos/Equipo	Suministro de Bienes X	Otro ¿Cual?

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuacion se relacionan, permiten evaluar el desempeno del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfaccion.

CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectua las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentacion que respalda su calidad (como las fichas tecnicas).		9			Da cumplimiento a los requisitos minimos establecidos	N.A					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos tecnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			Da cumplimiento a los requisitos minimos establecidos	N.A					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectua la entrega en los tiempos pactados de la documentacion administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes como las fichas tecnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9			Da cumplimiento a los requisitos minimos establecidos	N.A					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atencion de requerimientos por parte del supervisor o administracion, cumpliendo con las necesidades del requerente		9			Da cumplimiento a los requisitos minimos establecidos	N.A					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluacion realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfaccion.

CONCEPTOS TECNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente		9			Da cumplimiento a los requisitos minimos establecidos.	N/A					
SUBTOTAL		45				SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL	90					N/A					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones tecnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y ademas da valor agregado en la ejecucion del mismo, superando la expectativas.

BUENO 7 a 9 puntos - En este rango estan los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones tecnicas del contrato.

REGULAR 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prorrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecucion.

MALO 1 a 3 Puntos. En este rango se evaluan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser socializada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor registre un resultado entre [illegible] realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades encontradas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, o las formalidades en este estudio. En el caso en especial que [illegible] la entidad, razón por la cual se [illegible] la calificación para mejorar este proceso, mediante [illegible] obtuvo.

Es de aclarar que la entidad no ve en este proceso de evaluación una [illegible] a los proveedores, sino que lo ve como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño [illegible] y [illegible] que [illegible].

Subintendente YESID LEONARDO ROJAS SIERRA
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

YUDI KATHERINE MONROY LOZANO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA